

## Relación de obras a contratar por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Número de la relación	Carretera	Provincia	Título del proyecto	Presupuesto
1	C. N. II, Madrid a Francia por Barcelona .....	Guadalajara.	«Ensanche de explanación y firme entre los tramos que comprenden los puntos kilométricos 49.343 al 51.283 y 58.831 al 59.950, mediante levantamiento de adoquinado y bordillos, reparación de la superficie con piedra machacada y doble riego superficial asfáltico» .....	3.648.908,51
2	N. 340, Cádiz y Gibraltar a Barcelona .....	Málaga .....	«Ensanche de puentes de hormigón armado, kilómetros 250 al 269» .....	2.187.146,00
3	C. N. 620, Burgos a Portugal por Salamanca .....	Palencia .....	«Modificación de dos obras de fábrica, sustituyendo una de ellas por otra de mayor luz, kilómetro 92» .....	1.599.040,12
4	C. N. 623, Burgos a Santander .....	Santander .....	«Revestimiento con aglomerado asfáltico, kilómetros 386.434 al 390.734» .....	6.892.511,20
5	C. N. IV, de Madrid a Cádiz .....	Sevilla .....	«Terminación de obra y acondicionamiento de afirmado entre los kilómetros 592.000 al 607.890» .....	8.499.999,95

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Antonio Calvo, José María Boto, plaza de Felisa Arango, glorieta de Rubén Darío, Sansón Carrasco y Demetrio Sánchez».**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Antonio Calvo, José María Boto, plaza de Felisa Arango, glorieta de Rubén Darío, Sansón Carrasco y Demetrio Sánchez».

El presupuesto de las obras es de doscientas cuarenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesetas con ochenta y un céntimos (248.629,81 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil novecientas setenta y dos pesetas con sesenta céntimos (4.972,60 pesetas), a constituir de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta, de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección Facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento de identidad expedido en ..... de ..... o carnet de contratista de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... y en nombre propio o representación de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ..... de 19... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a los «Proyectos de adquisi-

ción e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Antonio Calvo, José María Boto, plaza de Felisa Arango, glorieta de Rubén Darío, Sansón Carrasco y Demetrio Sánchez», se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de ..... de acuerdo con el pliego de condiciones generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.  
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de mayo de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quezada.—2.027.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.**

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del Pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Honrubia afectadas por el tramo C de la variante de la carretera nacional N-III, de Madrid a Valencia, motivada por el embalse del Pantano de Alarcón, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta que quedan convocados por el presente anuncio para el día 7 de junio de 1961, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Honrubia, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Consejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

Valencia, 17 de mayo de 1961.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—2.258.